



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
CARRERA 44 No. 38-11 EDIFICIO BANCO POPULAR PISO 4
BARRANQUILLA – ATLÁNTICO.

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO, BARRANQUILLA, diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2.024).

REFERENCIA: PRUEBA ANTICIPADA EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS

RADICACIÓN: 08001-31-03-016-2023-00114-00

CONVOCANTE: DHI COLOMBIA MEDICAL GROUP S.A.S.

CONVOCADO: PERFECT HARMONY AESTHETIC SPA S.A.S.

ASUNTO

Procede el despacho a pronunciarse sobre un memorial del convocante.

CONSIDERACIONES

La solicitud de prueba anticipada gravita en el ruego de una exhibición de documentos descritos en la petitoria de la misma, ocurriendo que se realizó la diligencia el pasado 26 de febrero de 2024, en que se cerró la prueba anticipada, en dónde intervino el abogado sustituto de DHI COLOMBIA MEDICAL GROUP S.A.S., y se definió lo atinente a la inasistencia del representante legal de la convocada.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA;

R E S U E L V E

PRIMERO: ATENERSE a lo resuelto en la audiencia de cierre de la prueba anticipada del 26 de febrero de 2024.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,

MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA BORJA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
CARRERA 44 No. 38-11 EDIFICIO BANCO POPULAR PISO 4
BARRANQUILLA – ATLÁNTICO.
